

Informe de Ingresos del Hogar 2022-23



Estimado padre, madre o tutor legal:

Las escuelas reciben algunos fondos federales o estatales (programas de asistencia para el aprendizaje, incentivos para docentes, etc.) basado en el número de niños por familia que se encuentran en o por debajo del nivel federal de pobreza. Esta Informe de Ingresos del Hogar proporciona a la escuela de su hijo una manera de recopilar información sobre el ingreso familiar. Esta información se asegura de que la escuela de su hijo reciba la cantidad total de fondos federales y estatales y se asegura de que su hijo reciba los servicios a los que tiene derecho cuando no se recolectan las solicitudes para servicios gratuitos o a precios reducidos.

Es importante que complete esta encuesta. **Por favor complete y devuelva este formulario al Gerente de la Oficina de la Escuela.**

Parte 1. ELEGIBILIDAD: Calcule su ingreso familiar total. Entonces busque en la siguiente tabla de ingresos. Encuentre el tamaño de su familia. Si su ingreso familiar total es igual o menor que la cantidad indicada para el tamaño de su familia, marque la casilla.

Tabla de Ingresos
A partir del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023

Marque la casilla correspondiente	Tamaño de la Familia	Con Que Frecuencia se Recibe Pago				
		Anual	Mensual	Dos veces al Mes	Cada dos Semanas	Semanalmente
☐	1	\$25,142	\$2,096	\$1,048	\$967	\$484
☐	2	\$33,874	\$2,823	\$1,412	\$1,303	\$652
☐	3	\$42,606	\$3,551	\$1,776	\$1,639	\$820
☐	4	\$51,338	\$4,279	\$2,140	\$1,975	\$988
☐	5	\$60,070	\$5,006	\$2,503	\$2,311	\$1,156
☐	6	\$68,802	\$5,734	\$2,867	\$2,647	\$1,324
☐	7	\$77,534	\$6,462	\$3,231	\$2,983	\$1,492
☐	8	\$86,266	\$7,189	\$3,595	\$3,318	\$1,659
☐	Por cada miembro de familia adicional	\$8,732	\$728	\$364	\$336	\$168
☐	La familia no califica					

LA FAMILIA se define como todas las personas, incluyendo padres, hijos, abuelos y todas las personas relacionadas o no que viven en su casa y comparten los gastos diarios. Si usted está solicitando para una familia con un hijo de crianza, puede incluir al hijo de crianza en el tamaño familiar total.

EL INGRESO FAMILIAR se considera cualquier ingreso imponible que cada miembro de la familia recibe antes de impuestos. Esto incluye salarios, seguro social, pensión, desempleo, subsidios de asistencia social, pensión alimenticia, manutención conyugal y cualquier otro ingreso en efectivo. Si se incluye a un hijo de crianza como parte de la familia, también debe incluir el ingreso personal del hijo de crianza. No cuente los pagos por crianza como ingreso.

Informe de Ingresos del Hogar 2022-23

Parte 2. ESTUDIANTES: Por favor llene la siguiente información para todos los niños que viven con usted que asisten a la escuela.

Apellido del Estudiante	Nombre del Estudiante	Inicial del Segundo Nombre	Fecha de Nacimiento	Escuela	Grado

Parte 3. FIRMA Certifico (prometo) que toda la información en esta solicitud es verdadera y que he reportado todos los ingresos. Entiendo que la escuela recibirá fondos estatales y federales basados en la información que doy. Entiendo que los funcionarios escolares pueden verificar esta información. Entiendo que podría ser procesado si doy deliberadamente información falsa. Entiendo que el estado de pobreza de mi hijo puede ser compartida con otros programas y agencias según sea permitido por la ley.

Firma: _____ Nombre en letra de imprenta: _____

Fecha: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Estado: ____ Código postal: _____

La OSPI ofrece acceso equitativo a todos los programas y los servicios sin discriminar por cuestiones de sexo, raza, credo, religión, color, país de origen, edad, grado militar o veterano de guerra retirado con honores, orientación sexual incluso expresión o identidad de género, presencia de cualquier clase de discapacidad sensorial, mental o física, o uso de un perro guía o animal de asistencia entrenado por parte de una persona con alguna discapacidad. Las preguntas y las quejas sobre presuntos hechos de discriminación pueden dirigirse al Director de Equidad y Derechos Civiles, (360) 725-6162 o P.O. Box 47200; Olympia, WA 98504.